



MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL039/2022 "ADQUISICION DE PRODUCTO PARA FUMIGACION" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:17 once horas con veintisiete minutos del día 22 de marzo de 2022 dos mil veintidós, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación LPL039/2022, denominada "ADQUISICION DE PRODUCTO PARA FUMIGACION" "se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. Gonzalo Gutiérrez Reyes, Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Gustavo Moya Valle, en representación de la Dirección de Administración.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

Table with 2 columns: PARTICIPANTE and ASISTENTE. Row 1: MO FERRETERIA S DE RL DE CV. | HERNANDEZ CARRASCO SAMANTHA PAMELA

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente ACTO sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto los mismos de la siguiente manera:

Nota: se hace constar que hubo preguntas por parte de los siguientes proveedores interesados.

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:

LIKEUREN DE MÉXICO SA DE CV

NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:

LIC. FRANCISCO JAVIER GUERRERO SILVA

1.- Que el área requirente aclare, ¿La muestra física es solo por 1 un envase de 1 litro o lo es en una caja con 12 envase del producto solicitado?

RESPUESTA: 1 LITRO

2.- Que el área requirente aclare, ¿la muestra física cuándo se devolverá al proveedor?

RESPUESTA: A PARTIR DEL 1ERO DE ABRIL EL PROVEDOR/CONTRATISTA PODRA PASAR POR LA MUESTRA





3.- Que el área requirente aclare, en el CAPÍTULO IX. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, en el apartado C, según los numerales 6, 7, 8 y 9 ¿SI NO SOY FABRICATE, NI DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y NO CUENTO CON CARTA DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, soy descalificado de la presente licitación, aún en cuando la empresa que represento comercialice el o los productos requeridos?

RESPUESTA: Si es causal de descalificación el no presentar carta de distribuidor o fabricante

3.- Que el área requirente aclare, en el CAPÍTULO IX. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, en el apartado C, según los numerales 6, 7, 8 y 9 ¿SI NO SOY FABRICATE, NI DISTRIBUIDOR PRIMARIO, Y NO CUENTO CON CARTA DEL DISTRIBUIDOR PRIMARIO, este requisito puede ser sustituido por la carta garantía de productos por el proveedor ofertante?

RESPUESTA: No, deberá entregar carta de distribuidor y/o fabricante

4.- Que el área requirente aclare, una vez entregado todos los requisitos señalados en CAPÍTULO XIX. REQUISITOS Y FORMA DE PAGO, descritos en las bases, ¿cuál el tiempo de pago al proveedor por la dependencia responsable?

RESPUESTA: El proveedor es quien especifica sus condiciones de pago en su propuesta económica, así mismo se hace mención que el proveedor deberá tomar en cuenta el tiempo implicado dentro del proceso de licitación de principio a fin, además que es La Tesorería municipal quien se encarga de los pagos a Proveedores.

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:**

APSCONTROLSADECV

**NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:**

JORGE ALFREDO PÉREZ GARCÍA.

1.- ¿En qué fecha se deben presentar las muestras?

RESPUESTA: 25 de Marzo 2022, día y horario de la presentación de propuestas técnicas y económicas

2.- ¿Quién nos dará la constancia de entrega de muestras?

RESPUESTA: El Proveedor deberá generar un listado de productos que entrega para su muestra y el área de compras firmara de recibido.

3.- ¿En caso de no ser distribuidor y/o fabricante, la carta debe llevar algún escrito en específico?

RESPUESTA: deberá apegarse como lo menciona en las bases





**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**  
**MO FERRETERIA S. DE R.L. DE C.V.**  
**NOMBRE DEL PARTICIPANTE O REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO:**  
**Eduardo del Monte Ávila**

¿Puede ser presentación en polvo?  
RESPUESTA: SI

¿puede ser diluido en envase de un litro?  
RESPUESTA: SI

¿se puede cambiar en un ingrediente activo por otro (¿ejemplo el dicloroetenil?)  
RESPUESTA: NO

¿se requerirá muestra? En dado caso de ser si ¿Qué día tendrá que presentarse?  
RESPUESTA: SI, 25 DE MARZO 2022 día y horario de la presentación de propuestas técnicas y económicas.

¿Para qué tipo de insecto está siendo solicitada?  
RESPUESTA: CUCARACHA, MOSCA, MOSQUITO, GARRAPATA, POLILLA, TERMITA, ALACRAN, HORMIGA, ARAÑA, CHINCHES.

¿se puede cambiar el tipo de insecticida dependiendo si es para un tipo de insecto en específico?  
RESPUESTA: NO

¿pueden sugerirnos el anterior producto que usaban antes?  
RESPUESTA: NO

¿podemos dar dos opciones de productos que se adapten a estas especificaciones, aunque manejen diferentes activos?  
RESPUESTA: NO

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 119 fracción III del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.



**MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO  
LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LPL039/2022  
"ADQUISICION DE PRODUCTO PARA FUMIGACION"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 05 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la última Junta de Aclaraciones, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos del día 22 de marzo del 2022 dos mil veintidós, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**Por el Municipio de Guadalajara:**

Nombre y cargo:	Firma:
<b>Gonzalo Gutiérrez Reyes</b> , Jefe de Compras, en representación de Gonzalo Alberto García Ávila, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.	
<b>Gustavo Moya Valle</b> , en representación de la Dirección de Administración	

**Licitantes:**

Nombre o razón social	Asistente	Firma
MO FERRETERIA S DE RL DE CV.	HERNANDEZ CARRASCO SAMANTHA PAMELA	